Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

b) Los Programas Operativos Anuales y/o Programas de Trabajo

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo al Programa Operativo Anual	Hipervínculo al Programa de Trabajo, en su caso	Misión	Visión	Diagnóstico general	Objetivos estratégicos	Líneas de acción	Vinculación con el Programa General de Desarrollo del DF vigente	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
							PRIMER TRIMESTRE						
2026	01/01/2026	31/03/2026	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-012-2026.pdf	https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-xxii/	Promover y administrar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como procesos electorales locales confiables, incluyentes y eficientes en la Ciudad de México, y fomentar la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos políticos, electorales y humanos, a través de altos estándares de la calidad, servicios innovadores y transparentes.	Ser una institución autónoma, consolidada y a la vanguardia del contexto democrático del país, que privilegia la cercanía a la ciudadanía, impulsa la cultura democrática, la participación efectiva y la deliberación pública. Continuar como un referente nacional e internacional en democracia digital, participación ciudadana y gestión electoral eficiente; líder en democracia participativa con capacidad técnica, innovación tecnológica, inclusión de grupos prioritarios, generación de valor público, y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; y con impacto tangible en la vida democrática de la Ciudad de México.	**FORTALEZAS** • El acumulado histórico y técnico del iecm constituye un activo crítico: décadas de ejecución electoral y aprendizaje organizacional han generado procedimientos, memoria institucional y pericia normativa que sostienen la calidad operativa. • El disponer de personal con formación y especialización en procesos electorales y administrativos es una ventaja competitiva para la institución; facilita la ejecución técnica y la resolución de contingencias complejas • El compromiso institucional y profesional con la misión del iecm, defender y promover la participación democrática, se traduce en voluntad de servicio y capacidad de respuesta. • La cultura orientada a resultados y al cumplimiento eficiente de objetivos permite al Instituto operar con estándares de calidad, cumplir calendarios y responder a demandas ciudadanas • Las prácticas de mejora continua y ajuste permanente favorecen la adaptación de procesos, la actualización procedimental y el aprendizaje organizacional • La innovación y tecnología, como la capacidad de introducir nuevas tecnologías y sistemas de información, agiliza trámites, mejora la transparencia y facilita la comunicación con la ciudadanía y habitantes en general. • Cobertura territorial (la Ciudad de México con 33 órganos desconcentrados), que permite una articulación directa con la ciudadanía y el despliegue de actividades en todos los espacios de la capital. • SPEN. La institucionalización de carreras profesionales del SPEN asegura continuidad técnica en los procesos y reduce la volatilidad del conocimiento. • Liderazgos con capacidad de conducción en el Consejo General facilitan la toma de decisiones estratégicas y la defensa institucional ante actores externos. • El entorno propicio de democracia participativa en la Ciudad de México resulta favorable para la legitimidad de los mecanismos e instrumentos que administra el Instituto. • Contar con un marco normativo específico en materia de participación ciudadana facilita la articulación de procesos participativos estandarizados y su articulación a nivel nacional a través de vínculos institucionales con OPLE. • El carácter autónomo del Instituto como autoridad electoral con atribuciones ejecutivas y consultivas le confiere la capacidad de coordinar la agenda democrática en la capi-tal y actuar con coherencia institucional. • Contar con personal de diversas trayectorias profesionales y formaciones académicas amplía la perspectiva institucional y permite diseñar políticas más inclusivas y pertinentes a la heterogeneidad de la Ciudad de México. • La confianza que el Instituto mantiene con los actores públicos, así como con la población, es un activo que habilita interlocuciones y facilita la implementación de sus programas cívicos y de políticas públicas en materia de educación cívica y formación de ciudadanía. • Maximizar la utilidad de los recursos disponibles incrementa la sostenibilidad operativa ante restricciones presupuestales. • Trabajar con perspectiva intersectorial permite integrar enfoques (género, interculturalidad, inclusión) en los procesos y programas del Instituto. • La experiencia del iecm en participación ciudadana, junto con su trabajo con representantes comunitarios y pueblos originarios, refuerza la legitimidad de los procesos y asegura inclusión y respeto cultural. • La implementación de tecnologías nuevas y sistemas especializados consolida al Instituto como referente en innovación electoral y administrativa, con capacidad para desarrollar soluciones digitales confiables y propias. • La diversidad sociocultural del personal del Instituto, que incluye conocimientos sobre prácticas comunitarias, permite un enfoque más sensible y adecuado a las realidades de la Ciudad de México. • La integración de enfoques transversales en la educación cívica fortalece el impacto y la legitimidad del trabajo institucional, al promover la equidad, la diversidad y la sostenibilidad. • La estructura organizacional del iecm facilita la operación local y la detección de necesidades sociales diferenciadas entre grupos poblacionales y territorios. • La capacidad de implementar y mantener estándares como la ISO Electoral y otras certificaciones voluntarias fortalece la institucionalidad, garantizando procesos confiables, auditables y alineados a buenas prácticas internacionales, lo que contribuye a consolidar la confianza ciudadana. **DEBILIDADES** • La deficiencia en los canales y prácticas de comunicación interna podría impactar en la coordinación, generar duplicidades y aumentar el riesgo de contradicciones. • La falta de capacitación continua y coherente disminuye la actualización técnica del personal, y esto afecta la calidad del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en la práctica y reduce la capacidad de respuesta frente a innovaciones y cambios normativos. • La sobrecarga laboral por ampliación de responsabilidades y procesos simultáneos conduce a agotamiento del personal, errores por fatiga y riesgo de pérdida de talento. • La concentración de decisiones en la sede central puede limitar la capacidad de operación e influencia territorial y la efectividad de los órganos desconcentrados. • La baja interacción y falta de sincronía entre personal y unidades administrativas afectan la cooperación, obstaculiza proyectos transversales y propicia duplicidad de esfuerzos. • La falta de planeación de proyectos y acciones sin objetivos explícitos complican la evaluación de resultados y la priorización de recursos, afectando la eficacia global. • La tendencia a atender crisis inmediatas en detrimento de la planificación estratégica puede impedir consolidar programas sostenibles y perpetuar un ciclo reactivo. • La carencia de estímulos y reconocimientos reduce la motivación y favorece la rotación, especialmente entre personal clave. • Áreas de oportunidad para fortalecer el seguimiento de compromisos dentro de órganos colegiados para favorecer una mayor coherencia y continuidad en la toma de decisiones estratégicas. • Empalme de procesos y procedimientos provoca presión operativa y compromete la calidad de ejecución. • Recursos insuficientes afectan programas, capacitación y capacidad operativa, limitando el alcance de iniciativas clave. • Barrera para que mandos medios participen en instancias decisorias o de negociación, limitando la integración de perspectivas operativas. • La participación ciudadana poco estructurada dificulta la coherencia de las estrategias de movilización y la evaluación de impacto. • La carga laboral por la ampliación de atribuciones, derivada de las últimas reformas, sobrecarga los recursos disponibles y obliga a priorizar actividades por sobre otras igualmente relevantes. • Variaciones y cambios en supervisión generan discontinuidades en proyectos y dificultan el seguimiento de procesos. • Desconocimiento ciudadano sobre competencia del Instituto y la baja claridad pública sobre las funciones del iecm reduce la legitimidad de sus acciones y dificulta la comunicación de resultados. • La baja participación de ciertos grupos poblacionales, como jóvenes o comunidades indígenas, en ejercicios no electorales limita la representatividad y el impacto de los mecanismos de participación ciudadana. • Se identifican áreas de mejora en la coordinación y vinculación con las Comisiones de Participación Comunitaria y con los pueblos y barrios originarios, a fin de fortalecer su participación en los procesos de planeación y evaluación y ampliar el alcance territorial de las acciones institucionales. • La escasa cultura institucional de innovación sostenible, con débil integración de criterios ambienta-les y tecnológicos en el diseño de proyectos, reduce la eficiencia y sostenibilidad operativa. • Las restricciones presupuestales pueden limitar la inversión en ciberseguridad, modernización tecnológica y formación de personal especializado en análisis de datos y sistemas informáticos. • La falta de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación que midan el impacto real de los programas de participación diferenciada por grupo poblacional. **OPORTUNIDADES** • El fortalecimiento de redes con universidades, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales abre canales para cooperación técnica, difusión y ejecución conjunta de programas de educación cívica y participación. • La interlocución estratégica con instituciones clave (Congreso lo-cal, Congreso federal) puede favorecer la defensa de atribuciones, la mejora normativa y la asignación de recursos, así como la promoción de iniciativas legislativas que fortalezcan la participación local. • El crecimiento de formatos participativos (consultas, votaciones locales, plataformas digitales) ofrece la posibilidad de consolidar nuevos modelos de gobernanza y de incluir grupos tradicionalmente excluidos. • El desarrollo tecnológico, tanto interno como externo, habilita herramientas que permiten aumentar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios digitales y optimizar la gestión de datos para una toma de decisiones más eficiente y basada en la evidencia. • La tendencia de ampliar la participación ciudadana hacia un mayor involucramiento ofrece un marco favorable para introducir prácticas participativas más frecuentes y robustecer la legitimidad de decisiones públicas. • El acercamiento, como el diálogo y trabajo comunitario, permite recuperar confianza, identificar demandas concretas y diseñar procesos más relevantes para distintos territorios. • La innovación en procedimientos y tecnologías es una vía para compensar restricciones presupuesta-les, mejorar procesos y ampliar el impacto con recursos limitados. • Mostrar resultados verificables y comunicarlos adecuadamente puede elevar la confianza y superar percepciones de desconfianza. • Mantener contacto con la ciudadanía fuera de los periodos electorales permite construir vínculos durade-ros que fomenten la participación ciudadana continua, creando relaciones sostenibles que contribuyan a modificar la percepción de la ciudadanía como una institución limitada únicamente a la organización de procesos electorales. • Aprovechar prácticas de transparencia, comunicación y resultados para transformar la percepción pública y consolidar una imagen proactiva y confiable. • Existe espacio para mejorar la calidad y alcance de la comunicación pública (medios digitales y convencionales), con el fin de clarificar funciones y promover la participación. • La trayectoria local puede ser capitalizada para diseñar prácticas adaptadas al contexto de la Ciudad de México, promoviendo so-luciones pertinentes y reconocidas por la ciudadanía. • Ampliar vínculos con sectores sociales facilita la promoción de cultura cívica desde temprana edad y permite multiplicar los alcances de campañas informativas. • Generar evidencia y propuestas concretas puede persuadir a las legisladoras y a los legisladores sobre el valor institucional del iecm y proteger su marco legal y presupuestal. • Aprovechar prácticas de transparencia, comunicación y resultados para transformar la percepción pública y consolidar una imagen proactiva y confiable. • Presentar propuestas normativas desde la experiencia operativa del iecm puede fortalecer el sistema local de participación y proteger la figura de órganos de participación. • La promoción de políticas de gobernanza colaborativa y descentralización permite estrechar vínculos con las Comisiones de Participación Comunitaria y aumentar el reconocimiento institucional en barrios y pueblos originarios. • El mayor acceso ciudadano a tecnologías de la información permite al iecm robustecer sus plataformas participativas, ampliar su alcance y diseñar estrategias específicas para grupos con baja participación. • El interés creciente en temas de transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas promueve espacios de colaboración interinstitucional y la posibilidad de acceder a recursos o alianzas internacionales. • La emergencia de una ciudadanía ambientalmente consciente y comprometida con la sostenibilidad representa una oportunidad para incluir nuevas temáticas en los procesos de educación y participación. • Las innovaciones tecnológicas en IA, blockchain y ciberseguridad ofrecen oportunidades para modernizar procesos, garantizar mayor integridad de datos y fortalecer la confianza en los sistemas informáticos del Instituto. **AMENAZAS** • Los cambios legislativos (reforma electoral) pueden redefinir atribuciones, competencias y procedimientos, generando incertidumbre operativa y la necesidad de adaptación normativa y técnica. • La reducción o desaparición de OPLE implica un riesgo directo para la descentralización de la participación y la presencia territorial del sistema de gobernanza democrática. • Las modificaciones normativas ele-van la complejidad administrativa, obligan a constantes ajustes y dificultan la planificación de mediano plazo. • Los actores externos formales e informales con poder que podrían presionar decisiones instituciona-les, limitar independencia y condicionar recursos o políticas. • Las disminuciones presupuestales o la falta de certezas financieras limitan la ejecución de programas, la contratación de personal y el mantenimiento de sistemas críticos. • Los cortes en plantillas reducen capacidad operativa y generación de conocimiento interno; elevan riesgos de incumplimiento de actividades en periodos críticos. • La existencia de mayores atribuciones con menor presupuesto, así como atribuciones crecientes sin recursos adecuados, colocan al Instituto en un dilema operativo: demanda de mayor responsabilidad con capacidades disminuidas. • Mantener procesos obsoletos reduce la eficacia y la capacidad de responder a nuevas demandas tecnológicas o sociales. • Si la normativa relega o minimiza instrumentos de participación, el espacio democrático local puede debilitarse, afectando legitimidad y pluralismo. • Vacíos legales que reduzcan la autonomía institucional comprometen la capacidad de decisión y la imparcialidad del iecm. • Si las consultas o procesos participativos no producen resultados que la ciudadanía perciba como vinculantes o efectivos, la confianza en estos instrumentos baja. • La falta de visibilidad y adecuación de procesos hacia comunidades originarias genera exclusión y riesgos de cuestionamiento de la pertinencia cultural. • Las altas tasas de contratación temporal reducen la estabilidad laboral y aumentan la fuga de talento y la pérdida de memoria institucional. • La propagación de noticias falsas o narrativas distorsionadas en plataformas digitales erosiona la con-fianza y dificulta la comunicación institucional. • Reglas y lineamientos del sistema nacional que acoten autonomía local pueden restringir la innovación y la adaptación a contextos locales. • La insuficiencia de recursos inmediatos reduce la capacidad operativa y la calidad de resultados en actividades críticas. • Las amenazas cibernéticas al Instituto ponen en riesgo la integridad de los datos electorales, la confidencialidad de la información y la con-fianza ciudadana en la institución. • La desinformación digital, las noticias falsas y los discursos de descrédito hacia instituciones electorales pueden erosionar la confianza ciudadana y debilitar la legitimidad del iecm. • Las tensiones políticas y económicas en torno a los OPLE podrían derivar en recortes presupuestales y afectar su autonomía técnica y de decisión. • La crisis ambiental y climática pue-de impactar en la logística de procesos electorales y participativos, generando mayores costos y riesgos operativos, especialmente en actividades de campo. • Los cambios normativos o jurídicos que modifiquen la estructura, atribuciones o fuentes de financiamiento del iecm podrían comprometer su estabilidad institucional y capacidad de ejecución.	**OE 1**. Impulsar la colaboración entre instituciones y personas. **OE 2**. Organizar elecciones locales que generen valor público. **OE 3**. Poner a la ciudadanía en el centro, con enfoque de derechos. **OE 4**. Optimizar el trabajo del iecm para fortalecer el servicio a la ciudadanía. **OE 5**. Asegurar que la información electoral sea clara, accesible y útil para todas las personas.	**1.1** Desarrollar y mejorar las herramientas para que la participación sea accesible y transparente, para que todas las personas, sin importar su condición, puedan ejercer su derecho a participar de forma clara, sencilla y efectiva. **1.2** Crear y compartir contenidos incluyentes para que todas las personas en la Ciudad de México conozcan y hagan suyos los mecanismos de participación ciudadana. **1.3** Dar seguimiento a los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que organiza el iecm, para que la ciudadanía esté mejor informada y confíe más en el Instituto. **1.4** Modernizar la forma en que se gestiona los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, usando tecnología para hacerlos más ágiles, claros y accesibles. **2.1** Garantizar que todas las personas ejerzan sus derechos político-electorales en elecciones locales, simplificando procedimientos e incorporando tecnología confiable y auditable. **2.2** Impulsar el uso del voto electrónico y del voto anticipado como alternativas seguras y prácticas que complementen la forma tradicional de votar, y evaluar su funcionamiento para mejorar la experiencia de quienes participan. **2.3** Realizar procesos electorales con base en las reformas al marco funcional y legal, para consolidar una organización en apego a los principios rectores de la función electoral. **2.4** Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para mejorar la forma en que se organizan las elecciones locales, haciéndolas más innovadoras, incluyentes, transparentes y centradas en los derechos de todas las personas. **2.5** Crear reglas claras para prevenir la violencia política contra las mujeres y cualquier forma de discriminación durante los procesos electorales. **2.6** Revisar y actualizar cómo se llevan a cabo las actividades internas que hacen posible una elección, para asegurarnos de que todo se realice conforme a la ley, de forma eficiente. **2.7** Generar alianzas interinstitucionales para que las elecciones se celebren en un marco de derechos y libertades. **3.1** Crear y compartir materiales educativos que sean accesibles, fáciles de en-tender y en diferentes formatos, para que más personas conozcan y ejerzan sus derechos en una cultura democrática. **3.2** Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del iecm. **3.3** Organizar ferias, talleres y campañas de educación cívica en calles, escuelas y espacios digitales, para acercar la democracia a todas las personas. **3.4** Aprovechar la tecnología para llevar materiales educativos a todas las personas, sin importar dónde vivan o su situación. **3.5** Promover un ambiente de trabajo justo, sin violencia ni acoso, donde todas las personas puedan desarrollarse en igualdad, con respeto y con enfoque de derechos humanos y de género. **3.6** Impulsar la participación activa de personas y comunidades que han sido históricamente excluidas en los proyectos y actividades que organiza el IECM. **3.7** Implementar campañas de educación cívica, trabajando en conjunto con otras instituciones para llegar a más personas y fortalecer la participación. **4.1** Aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en el iecm, tanto en sus tareas internas como en la organización de elecciones y en los mecanismos de participación ciudadana. **4.2** Usar tecnología digital e IA para automatizar tareas y hacer que los procesos sean más simples, rápidos y fáciles de llevar a cabo. **4.3** Usar medios de comunicación accesibles y respetuosos para acercar la información a todas las personas, especialmente a quienes forman parte de grupos históricamente excluidos, y así fortalecer su confianza en el iecm. **4.4** Hacer que la plataforma de participación ciudadana llegue a más personas y sea más fácil de usar para todas y todos. **4.5** Fortalecer los procesos en que se planea, programa y aplica el presupuesto, para continuar con el ejercicio eficiente del dinero público. **4.6** Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional del iecm, procurando y atendiendo las áreas de oportunidad que han señalado las propias personas en estudios y encuestas. **4.7** Dar seguimiento, evaluar y fortalecer la gestión de procesos del iecm, para conocer si las innovaciones mejoran el servicio: que sean más eficientes, de mejor calidad, oportunas, sostenibles en el tiempo. **5.1** Dar seguimiento a los planes de trabajo que el iecm acuerda con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil para que se cumplan y beneficien a la ciudadanía **5.2** Promover la transparencia, usando un lenguaje claro e incluyente y forma-tos abiertos que cualquier persona pueda consultar fácilmente. **5.3** Diseñar campañas dirigidas a distintos públicos que expliquen, con ejemplos concretos, para qué sirve el iecm y cómo mejora la vida democrática. **5.4** Crear una estrategia de comunicación clara en cada distrito para difundir el trabajo del Instituto, tanto en espacios presenciales como digitales. **5.5** Crear y difundir una campaña de identidad en medios tradicionales y digitales para que más personas reconozcan al iecm y su labor. **5.6** Mejorar la forma en que se informa sobre transparencia, rendición de cuentas, datos personales y gobierno abierto, para que sea más clara y accesible en todos los procesos del Instituto.	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-011-2026.pdf	Secretaría Administrativa	31/03/2026	En la columna denominada Hipervínculo al Programa de Trabajo, en su caso, se enlaza al Artículo 121 – Fracción XXII, del portal de transparencia, en el que encontrará los Programas Institucionales y Específicos 2026, en el apartado denominado Programas institucionales generales. En la columna denominada Vinculación con el Programa General de Desarrollo del DF vigente, se agrega el vínculo al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029. Lo anterior, a que este Instituto Electoral, no forma parte del Gobierno Central en términos de lo dispuesto en los Artículos 31 y 32 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Periodo de actualización: Trimestral y anual (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente).